

Signatura:	EB 2007/91/R.32/Rev.1
Tema:	10 e) iii)
Fecha:	12 septiembre 2007
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a la República del Yemen para el**

### **Proyecto de Agricultura de Secano y Ganadería**

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Abdalla Rahman**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2348

Correo electrónico: [ab.rahman@ifad.org](mailto:ab.rahman@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen del préstamo</b>	<b>v</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Abreviaturas y siglas**

AIF                      Asociación Internacional de Fomento

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República del Yemen para el Proyecto de Agricultura de Secano y Ganadería, que figura en el párrafo 35.



## República del Yemen

### Proyecto de Agricultura de Secano y Ganadería

#### Resumen del préstamo

<b>Institución iniciadora:</b>	Asociación Internacional de Fomento (AIF)
<b>Prestatario:</b>	República del Yemen
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Riego (componentes primero y segundo), y Fondo Social para el Desarrollo (tercer componente)
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 42,2 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 10,85 millones (equivalentes a USD 16,6 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>Cofinanciador:</b>	AIF
<b>Cuantía de la cofinanciación:</b>	USD 19,6 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Muy favorables
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 0,4 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 5,6 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	AIF





# Propuesta de préstamo a la República del Yemen para el Proyecto de Agricultura de Secano y Ganadería

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. El proyecto aborda la presión cada vez mayor que se ejerce en los recursos naturales disponibles debido al rápido crecimiento demográfico, y el consiguiente aumento de las demandas y expectativas. Mediante el proyecto se procurará frenar e invertir la tendencia cada vez más marcada a la degradación de los recursos por medio de iniciativas de ordenación participativa de los mismos; mejorar y diversificar la producción ganadera y agrícola de secano, y promover el desarrollo de la microfinanciación y la microempresa, la comercialización y las asociaciones con el sector privado.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República del Yemen un préstamo de DEG 10,85 millones (equivalentes a USD 16,6 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar en parte el Proyecto de Agricultura de Secano y Ganadería. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde al Yemen con arreglo al PBAS es de USD 16,591 millones durante el ciclo de asignación (2007-2009), lo que equivale aproximadamente a la cuantía del préstamo del FIDA prevista para este proyecto.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. El país ha mejorado la gestión de su deuda externa, sobre todo gracias a los altos precios del petróleo y del repentino aumento de las inversiones privadas ante las reformas en marcha. En 2006, la deuda externa ascendió a USD 5 400 millones (el 28% del PIB), el coeficiente de servicio de la deuda se situó en el 2,7% del PIB y las reservas de divisas en USD 7 500 millones (19 meses de importaciones). Ese mismo año el desembolso del FIDA alcanzó una suma total de DEG 2,6 millones mediante sus actividades en el Yemen. El Gobierno mantiene un buen historial de reembolso de los préstamos del FIDA.

#### Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo del FIDA se canalizarán a través de una cuenta especial dirigida al Fondo Social para el Desarrollo, a fin de sufragar los gastos admisibles. El Fondo Social para el Desarrollo es un organismo público independiente, consagrado plenamente a la reducción de la pobreza y está reconocido como la institución más importante del Yemen en esta esfera.

#### Disposiciones de supervisión

6. El préstamo del FIDA estará administrado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la cual supervisará el proyecto una vez al año, como mínimo. La oficina del Banco Mundial en Sana'a prestará un constante apoyo y vigilancia por lo que respecta a adquisiciones, desembolsos, cuestiones administrativas y aplicaciones técnicas. El oficial de enlace del FIDA sobre el terreno en Sana'a brindará el apoyo necesario. Asimismo, el FIDA realizará al menos una misión anual de seguimiento, que se centrará en la focalización, la atención a las cuestiones de género y la consecución del impacto.

## **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

7. No se prevén excepciones.

### **Gobernanza**

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) contratación de auditores privados; ii) contratación de servicios sobre la base de criterios competitivos; iii) introducción de las mejores prácticas para la promoción de la microfinanciación, y iv) el establecimiento de asociaciones con los municipios locales electos para lograr el funcionamiento y el mantenimiento sostenibles de la infraestructura económica aportada por el proyecto.

## **C. Grupo-objetivo y participación**

### **Grupo-objetivo**

9. El proyecto estará dirigido a unos 185 000 hogares, que comprenden hogares sin tierras, pequeños productores que disponen de un terreno de secano con escasas fuentes de riego y pocas cabezas de ganado, y pastores con o sin tierra agrícola. Cerca del 30% de dichos hogares están encabezados por mujeres, cuya participación se procurará asegurar en todas las actividades del proyecto.

### **Criterios de focalización**

10. El proyecto se destinará a 23 distritos de las 5 gobernaciones abarcadas por esta intervención, los cuales se han considerado, a raíz de estudios socioeconómicos participativos, los más pobres y desfavorecidos. Conforme a la política de focalización del FIDA, en cada distrito las actividades se orientarán especialmente hacia las comunidades más pobres con el porcentaje más elevado de productores rurales pobres.

### **Participación**

11. Se realizarán las actividades siguientes en la esfera de la participación: selección, sensibilización y movilización de las comunidades; formación de grupos y comités de productores rurales, y prestación de capacitación y apoyo técnico a las comunidades para: i) organizarse a los niveles comunitario e intercomunitario y encargarse de las organizaciones; ii) emprender iniciativas; iii) preparar subproyectos identificados por los propios interesados y asignarles la debida prioridad; iv) sobre una base financiera y técnica firme, asumir la responsabilidad del funcionamiento y mantenimiento de las inversiones sociales y económicas respaldadas por el proyecto, y v) acceder a servicios y a mercados de insumos y productos.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

12. La meta general del proyecto es reducir la pobreza rural en la zona prevista y mejorar la ordenación de sus recursos naturales. Los objetivos de desarrollo consisten en: i) ayudar a los productores a potenciar y diversificar la producción agrícola y ganadera y los sistemas de elaboración y comercialización, y proteger sus activos (suelo, agua, pastos, semillas y animales), y ii) empoderar a las comunidades rurales para que puedan organizarse, participar en la planificación y ejecución de iniciativas de desarrollo comunitario y aprovechar sus beneficios, y ampliar su acceso a los servicios públicos y privados, los mercados de insumos y productos y las fuentes de financiación rural.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. Algunos objetivos importantes del proyecto son: i) ayudar al Ministerio de Agricultura y Riego a aumentar su capacidad para desempeñar sus funciones básicas en materia de supervisión y reglamentación; ii) prestar apoyo al Fondo Social para el Desarrollo para crear capacidad y reorientar las actividades hacia inversiones productivas que tengan en cuenta los aspectos de la pobreza relacionados con los

ingresos; iii) contribuir al establecimiento de un sistema sostenible de microfinanciación que tenga un alcance considerable en la zona del proyecto, y iv) empoderar a los grupos y comités de productores rurales para instaurar sistemas sostenibles y participativos destinados a la gestión de las iniciativas y los recursos comunitarios.

#### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. El proyecto guarda plena consonancia con los objetivos estratégicos del FIDA de reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones y aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados. También concuerda con el objetivo fijado en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales de contribuir a la creación de empleo rural, la generación de ingresos y la conservación de los recursos naturales.

### **E. Armonización y alineación**

#### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. El proyecto está en consonancia con la estrategia de reducción de la pobreza formulada por el Gobierno y articulada en el Plan de desarrollo socioeconómico para la reducción de la pobreza (2006-2010). En dicho plan, se exhorta a reducir la pobreza prestando atención especial a, entre otras, las prioridades siguientes:
  - i) proyectos y programas de inversión que requieran gran densidad de mano de obra, especialmente en los sectores agrícola, industrial y turístico; ii) el establecimiento de asociaciones con el sector privado, la sociedad civil y donantes con objeto de fomentar la pequeña y mediana empresa; iii) la prestación de servicios de microfinanciación a la población pobre, en particular las mujeres del medio rural, y iv) el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales para generar y administrar recursos a fin de reducir la pobreza por medio de iniciativas locales.

#### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. La AIF cofinanciará el proyecto por un monto de USD 19,6 millones. El proyecto permitirá mantener un intercambio positivo con distintas actividades que reciben el apoyo de donantes, como el Programa integrado de intervenciones del Fondo Social para el Desarrollo, de carácter experimental, en cuyo marco las comunidades participantes recibirán fondos adicionales para satisfacer necesidades de infraestructura social y gestión. Hay dos proyectos financiados por el Banco Mundial: uno de obras públicas y otro de acceso rural, que podrían financiar otras infraestructuras, de ser necesario.

### **F. Componentes y categorías de gastos**

#### **Componentes principales**

17. El proyecto consta de los cuatro componentes siguientes: i) sistema de mejora y ordenación de semillas basado en los agricultores; ii) cría de ganado y servicios veterinarios; iii) desarrollo productivo rural, y iv) gestión del proyecto. El FIDA y la AIF cofinanciarán el tercer componente, mientras que la AIF financiará por completo los componentes primero, segundo y cuarto.

#### **Categorías de gastos**

18. Respecto del tercer componente, financiado por el FIDA y la AIF, se prevén siete categorías de gastos: i) obras públicas (45,2% del costo total del componente); ii) equipo (0,2%); iii) capacitación (4,6%); iv) apoyo a los grupos de productores rurales mediante insumos agrícolas, demostraciones y transferencia de tecnología (26,5%); v) asistencia técnica y estudios (1,2%); vi) microcrédito, que comprenderá el aumento de la capacidad de las organizaciones de microcrédito asociadas y fondos del préstamo (14%), y vii) funcionamiento y mantenimiento (8,2%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

19. Estos asociados serán el Ministerio de Agricultura y Riego en relación con los componentes primero y segundo y el Fondo Social para el Desarrollo respecto del tercer componente. Otros encargados de ejecutar el tercer componente serán los municipios de los distritos de la zona del proyecto, las instituciones de microfinanciación colaboradoras y los beneficiarios del proyecto.

### **Responsabilidades de ejecución**

20. El Ministerio tendrá la responsabilidad de la coordinación y gestión general de los componentes primero y segundo. El Fondo Social para el Desarrollo se encargará de ejecutar y coordinar las actividades previstas en el tercer componente, a través de su unidad de desarrollo agrícola y rural. Los grupos de productores rurales que tengan intereses económicos comunes a los niveles comunitario e intercomunitario determinarán, supervisarán y asumirán la responsabilidad de las operaciones y de la gestión de las inversiones comunitarias y colectivas ejecutadas por los contratistas privados. Se contratará a instituciones de microfinanciación para que lleven a cabo el programa de microcrédito.

### **Función de la asistencia técnica**

21. El préstamo del FIDA comprende una asignación de USD 390 000 para asistencia técnica, por ejemplo la que se prestará al Fondo Social para el Desarrollo a fin de crear capacidad y reorientar las actividades. Las instituciones de microfinanciación colaboradoras recibirán apoyo para aplicar las mejores prácticas y perfeccionar sus planes de actividades, desarrollar nuevos servicios y estrategias de comercialización y mejorar la capacidad en materia de análisis del crédito y seguimiento del préstamo, así como de gestión financiera y recuperación de préstamos. El apoyo a las asociaciones comunitarias se centrará en técnicas de organización comunitaria, desarrollo empresarial y ordenación de los recursos naturales.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Además del convenio de préstamo estándar entre el FIDA y el Gobierno, se aplicará un acuerdo subsidiario entre el Fondo Social para el Desarrollo y las instituciones de microfinanciación colaboradoras, en el cual se especificarán las condiciones de ejecución del subcomponente de microfinanciación.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. A través de un crédito de la AIF por un monto de USD 19,6 millones, suscrito en septiembre de 2006, se financiarán completamente los componentes primero, segundo y cuarto y se cofinanciará el 31,1% (USD 9,99 millones) del tercer componente. El Gobierno aportará financiación por unos USD 0,4 millones, con los cuales se sufragarán los impuestos relativos a los componentes primero y segundo. La contribución de los beneficiarios, de USD 5,6 millones (17,3% del costo relativo al tercer componente) cubrirá la mano de obra, los materiales locales y la proporción en efectivo de sus inversiones.

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

24. El proyecto beneficiará a los hogares rurales pobres al incrementar los ingresos, la producción agrícola y ganadera y la seguridad alimentaria, y al crear empleo agrícola y no agrícola. Estos avances se conseguirán gracias a las mejoras en la tecnología de producción, la ordenación del agua, el manejo de las semillas para los cultivos de secano y los servicios veterinarios y ganaderos; el aumento de las inversiones agrícolas y no agrícolas y, por último, la ampliación de los márgenes sobre la venta de productos, a medida que los grupos de productores ayuden a sus miembros a alcanzar el nivel de producción necesario para aprovechar las economías de escala y reforzar su poder de negociación.

### **Viabilidad económica y financiera**

25. Se han elaborado y evaluado posibles modelos agrícolas típicos, cuyos resultados muestran rendimientos incrementales positivos por hectárea. Los aumentos previstos en los ingresos de los agricultores como consecuencia del proyecto varían entre el 16,7% y el 18,8%. La tasa de rendimiento económico general se acerca al 17,7%. Los beneficios de las inversiones ganaderas se han calculado teniendo en cuenta el tamaño aproximado de los rebaños en la zona del proyecto y a nivel nacional. A este respecto, se prevé que alrededor del 30% de los rebaños de la zona del proyecto se beneficiarán de un mayor acceso a los servicios veterinarios, lo que se traducirá en un incremento del 40% en la producción de carne y leche cinco años después de que finalice el proyecto.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. Con la ayuda de su estructura sobre el terreno, el FIDA organizará talleres anuales sobre la ejecución del proyecto, en los que el personal del mismo y demás asociados en la ejecución tendrán la posibilidad de compartir las enseñanzas adquiridas con los distintos proyectos y utilizar esa información como base en los foros de políticas pertinentes. El resultado de lo anterior se recogerá en breves folletos.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

27. La característica más innovadora de este proyecto en el ámbito del Yemen consiste en la reorientación del Fondo Social para el Desarrollo hacia otras intervenciones de desarrollo rural que no se limiten a la construcción de infraestructura social. En el marco del presente proyecto, el Fondo Social para el Desarrollo respaldará inversiones productivas que aborden los aspectos de la pobreza relacionados con los ingresos, adquiriendo así la experiencia para desarrollar la capacidad institucional que lo convierta en el organismo más destacado en la esfera económica, además de social, del desarrollo rural, y asumir una función precursora en la reducción de la pobreza rural del país.

### **Ampliación de la escala**

28. La ejecución del proyecto permitirá al Fondo Social para el Desarrollo obtener experiencia y enseñanzas en la incorporación de la ordenación participativa de los recursos naturales, el desarrollo de infraestructura económica y la prestación de servicios de microfinanciación de alcance mayor, que puedan reproducirse en otros lugares del país.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. Uno de los riesgos es que los grupos y comités de productores rurales dejen de funcionar una vez que termine el proyecto. A fin de atenuar este riesgo, se procurará que los grupos se formen en función de intereses económicos y necesidades comunes, y se les prestará asistencia para fortalecer su capacidad. Un segundo riesgo, que las tradiciones culturales estén tan arraigadas que impidan a las mujeres rurales tomar parte en las actividades del proyecto, especialmente en la toma de decisiones y la gestión, se reducirá impartiendo capacitación en cuestiones de género y desarrollando una estrategia y un programa en esta materia, con la ayuda de una consultora a largo plazo.

### **Clasificación ambiental**

30. Se ha asignado al proyecto la categoría B con arreglo a las directrices ambientales del Banco Mundial. En la evaluación correspondiente no se determinó que el proyecto pudiera tener considerables efectos ambientales acumulativos o irreversibles. Se concibió un plan de ordenación ambiental con objeto de hacer frente a un posible impacto ambiental y social negativo, en el cual se proponía el desarrollo de: i) un proceso y unos criterios de selección de proyectos de infraestructura en pequeña escala; ii) un programa de seguimiento y evaluación del

impacto ambiental del proyecto, y iii) un programa de creación de capacidad y sensibilización en materia ambiental, destinado a las instituciones públicas y privadas participantes y a las poblaciones locales.

#### **K. Sostenibilidad**

31. Al fomentar la formación y las capacidades de grupos y comités de productores rurales en función de sus intereses económicos y necesidades comunes, se ayudará a conseguir un sistema sostenible y plenamente participativo de ordenación de los recursos naturales, así como la continuidad del desarrollo a través de las iniciativas y los recursos de la propia comunidad.

### **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de préstamo entre la República del Yemen y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República del Yemen está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

### **III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Yemen, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 850 000), con vencimiento el 15 de abril de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 10 de agosto de 2007)

### Gestión de plaguicidas

1. El Gobierno de la República del Yemen (el "Gobierno") se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

### Género

2. El Gobierno velará por que en todas las actividades del proyecto haya, en la medida de lo posible, un equilibrio de género.

### Fraude y corrupción

3. El Gobierno señalará con prontitud a la atención del FIDA cualquier denuncia o reclamación respecto de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que se hayan señalado a su atención por los medios apropiados, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.

### Suspensión

4. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo cuando se registre una cualquiera de las circunstancias señaladas en las Condiciones Generales o de las que se indican a continuación:
  - i) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;
  - ii) que el Gobierno haya incurrido en el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas indicadas en el convenio de préstamo y no se haya puesto remedio a esa situación en un plazo de treinta (30) días, y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o puede tener, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
  - iii) que el Convenio de Crédito para el Desarrollo (CCD) entre el Gobierno y la AIF haya sido objeto de suspensión o cancelación, o se haya verificado cualquiera de las circunstancias especificadas en la sección 5.01 del CCD;
  - iv) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
  - v) que las adquisiciones no se hayan llevado ni se estén llevando a cabo de conformidad con lo dispuesto en el CCD.
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que la auditoría prescrita no se haya concluido satisfactoriamente en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación de los informes financieros de que se trate.

**Condiciones para el retiro de fondos**

5. No se efectuarán desembolsos para sufragar gastos en el marco de la tercera categoría (finanzas rurales) del cuadro de asignación de los recursos del préstamo hasta que el FIDA haya aprobado el plan detallado, presentado por el organismo principal del proyecto, para la ejecución del subcomponente 3 (servicios financieros rurales) del proyecto.

**Condiciones para la entrada en vigor**

6. El convenio de préstamo del proyecto entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - a) que el CCD haya entrado en vigor;
  - b) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;
  - c) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo del proyecto, y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
  - d) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico con respecto a las estipulaciones del convenio de préstamo del proyecto, emitido por el Ministro de Asuntos Jurídicos, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.



## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Yemen's Socio-economic Development Plan for Poverty Reduction, 2006-2010  
Republic of Yemen, Poverty Reduction Strategy Paper (PRSP), 2003-2005  
Small and Microenterprise Development in the Republic of Yemen, Strategy and Proposed Action Plan (2005)  
National Strategy for Environment  
National Strategy for Women

### **IFAD reference documents**

IFAD Strategic Framework  
Sub-regional Strategy for NENA  
Yemen COSOP (February 2000).  
IFAD Strategic Framework (old and revised)  
Action Plan for the Seventh Replenishment  
Learning Notes  
Targeting Policy  
IFAD Guidelines: Design Document and Key File (2003)  
Rural Finance Policy  
Gender Action Plan  
Environmental Assessment Guidelines

### **Other miscellaneous reference documents**

World Bank: A World Bank Country Study: Economic Growth in the Republic of Yemen (2002)  
CGAP: Report of CGAP Multi-Donor Mission, Microfinance in Yemen (2005)  
UNDP: Macro-economic Policies For Growth Employment and Poverty Reduction in Yemen (2005)  
UNDP: Human Development Report (2006)  
World Bank PAD  
World Bank CAS  
Yemen Republic Poverty Assessment

## Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions
<p><b>Goal:</b> To improve the economic and social status of poor rural people in five poor Governorates</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Number of households (HH) improving food security;</li> <li>• No. of HHs improving asset ownership index;</li> <li>• % reduction in prevalence of child malnutrition (weight for age).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline, mid term and completion evaluation surveys;</li> <li>• Project completion report;</li> <li>• Periodic Government socio-economic and poverty studies, health/welfare surveys;</li> <li>• Rapid nutrition surveys at benchmark, mid-term and completion evaluation.</li> </ul>	
<p><b>Development Purposes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• To empower rural poor communities and improve their access to services, input and output markets</li> <li>• To upgrade and diversify rural production, and increase on and off-farm incomes</li> <li>• To protect and regenerate soil, water and rangeland assets</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. of rural producer groups formed and functioning;</li> <li>• Number of community-based development plans formed and executed</li> <li>• Loan portfolio growth, repayment, recovery;</li> <li>• No. of beneficiaries that have diversified their activities or increased their output and incomes;</li> <li>• Changes in cropping patterns, intensity and yields;</li> <li>• Number of infrastructure works (water harvesting, wadi bank protection, terrace rehabilitation, etc) proposed, funded, executed and operating.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline, mid term and completion evaluation surveys</li> <li>• Project completion report</li> <li>• M&amp;E reports;</li> <li>• Project and service provider progress reports;</li> <li>• Supervision reports;</li> <li>• Financial and audit reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Macro-economic conditions continue to improve;</li> <li>• Committed people in community come forward to manage development efforts;</li> <li>• Policies favour devolution of local administration and continued market liberalization;</li> </ul>
<p><b>OUTPUTS:</b> <b>Productive Rural Development:</b> Community institutions established and operational involved in articulating community needs and improving access of members to markets and credit</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Number and type of community and RPGs formed, trained and functioning;</li> <li>• Number and type of community sub-projects proposed, screened, funded, executed and operating;</li> <li>• Area (ha) of terrace repaired and area (ha) protected against erosion;</li> <li>• Quantities of staple food production and produce marketed by household, volume/value;</li> <li>• Number and type of income generating activities established/supported;</li> <li>• Number of savings/credit groups established;</li> <li>• Number of RPGs accessing credit and repayment rate;</li> <li>• No. of loans and amount by type of lending by MFIs and recovery rates.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MTR and Project completion report;</li> <li>• Baseline, mid term and completion evaluation surveys;</li> <li>• M&amp;E reports;</li> <li>• Project and service provider progress reports;</li> <li>• Supervision reports;</li> <li>• Contracts tendered, issued and fulfilled;</li> <li>• Financial and audit reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Governorate and district support and agency cooperation;</li> <li>• Community members come forward to train and undertake leading role;</li> <li>• Cultural traditions and norms allow women to participate in development process;</li> <li>• Micro-finance study to be conducted in PY1 comes positive for implementing micro finance activities</li> </ul>

